

Ciberacoso



EL ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.

Por ejemplo:

- Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería.
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas.



Ciberacoso



Con la llegada de las nuevas tecnologías, la violencia cibernética se visibiliza cada vez más, afectando, principalmente, a mujeres jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, quienes enfrentan mayormente este tipo de violencia a través de alguna red social o mensajería electrónica e instantánea. En México, prácticamente todos los días encontramos o conocemos casos de acoso en el ciberespacio, en especial asuntos de contenido sexual; siendo esta una de las problemáticas más importantes que se ha incrementado de manera exponencial en las redes sociales a nivel nacional e internacional.



Según el Módulo sobre Ciberacoso 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nueve millones de mexicanas han sufrido al menos un incidente de violencia digital en alguna de sus diferentes formas. Esta violencia ha sido particularmente a través de mensajería instantánea (30%), Facebook (61%) y Twitter (9%). La encuesta realizada también señala que el 86.3 por ciento de los agresores eran desconocidos y solo un 11% eran conocidos: amigos, compañeros de clase o trabajo, pareja o expareja, y familiar.

Ciberacoso

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su estudio “Módulo sobre Ciberacoso” (MOCIBA), en el estado de Guanajuato más de 821 mil usuarios de internet con 12 años o más fueron víctimas de ciberacoso durante el 2020, esto representa un 24.5 por ciento de los internautas que en la entidad ascienden a 3 millones 361 mil usuarios en cualquier tipo de dispositivo.



Por entidad federativa, Guanajuato ocupa el quinto lugar nacional en número de casos por este delito, la mayor prevalencia de ciberacoso se registró en el Estado de México con 2 millones 256 mil 314 casos; le sigue Ciudad de México con 1 millón 90 mil 309; el tercer lugar es para Jalisco con un millón 58 mil 95 casos; y el cuarto el estado de Veracruz con 933 mil 40 casos.

Medidas de prevención



Doxing(Consiste en la acción de publicar información privada sin consentimiento de la persona).

Si identificas información privada publicada en redes sociales, denuncia esas publicaciones.

Si conoces a la persona de quien se comparte información privada, comunícaselo de inmediato para que tome precauciones.

Grooming (Es el acoso ejercido por una persona adulta hacia un (a) niña/o o adolescente con el propósito de establecer una relación de control emocional y de abuso sexual).

Platica con las niñas, niños y adolescentes acerca de la importancia de no compartir ningún tipo de información con personas desconocidas.

Presta atención en los sitios web en los que las niñas, niños adolescentes navegan.

Si notas un cambio de comportamiento en las niñas, niños y/o adolescentes, manifiéstales tu apoyo pues en un ambiente de confianza es más factible se comuniquen los problemas que les aquejan y busquen apoyo institucional.

Medidas de prevención



Sexting (Consiste en el envío de fotografías y videos de tipo sexual a través del móvil o cualquier otro dispositivo tecnológico dirigidos a otra persona. El envío y la recepción son consensuados)

Primero es necesario reconocer que las mujeres tienen derecho a practicar el sexting de manera segura, sin que eso conlleve a que les sean impuestas etiquetas sociales que atenten contra su libertad e integridad, además:

- Tienes derecho a que se investigue de manera pronta y expedita, cuando algún tipo de información haya sido difundida sin tu consentimiento, lo que tiene que realizarse por las autoridades competentes con perspectiva de género y debida diligencia.
- Tienes derecho a solicitar la reparación del daño integral, cuando se haya hecho mal uso de los contenidos compartidos.

Medidas de prevención



Es importante reflexionar que el acoso cibernético también es violencia, toda vez que a las víctimas les afecta gravemente en el desarrollo de su personalidad, y a las personas que acosan, les hace creer que gozan de impunidad ante estos actos. Por ello, es importante que quienes han sido víctimas de acoso cibernético, tanto hombres como mujeres, hablen y denuncien esta situación y pierdan el miedo al empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Si quieres denunciar violencia cibernética puedes acudir a:

Policía Cibernética de la Comisión Nacional de Seguridad: al número telefónico 088, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año. También puedes realizar denuncias a través de la cuenta de Twitter **@CEAC_CNS**, el correo **ceac@cns.gob.mx**